ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 69 DE 2026.

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ.
NIT:	900.067.136-6
CONTRATISTA:	**REPRESENTACIONES M & M MEDICAL S.A.S NIT: 901265748-6,** Representada legalmente por **ORLANDO MATEUS ALVAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No.91.237.044, expedida en Bucaramanga, Santander.
SUPERVISORA:	SUBDIRECTORA CIENTIFICA
OBJETO:	"SUMINISTRO Y REPOSICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MUEBLES Y ENSERES DE USO ASISTENCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ - SANTANDER"
VALOR:	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($332.260.100).
DURACION DEL CONTRATO	SESENTA (60) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONTRATO:	PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2026.
NÚMERO CDP:	**No. 00-2026-CDP-258 DE FECHA PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2026.**

En el municipio de Vélez, Santander, hoy **PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2026**, se reunieron los suscritos **REPRESENTACIONES M & M MEDICAL S.A.S NIT: 901265748-6,** Representada legalmente por **ORLANDO MATEUS ALVAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.237.044, expedida en Bucaramanga, Santander, **YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE** subdirectora Científica como SUPERVISORA del Contrato de Suministro, a fin de realizar la terminación del contrato de compraventa No. 69 de 2026, conforme a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre las partes La E.S.E Hospital Regional de Vélez identificada con **NIT: 900.067.136-6** y **REPRESENTACIONES M & M MEDICAL S.A.S NIT: 901265748-6,** Representada legalmente por **ORLANDO MATEUS ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.237.044, expedida en Bucaramanga, Santander, se suscribió el contrato de compraventa No. 69 de 2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO Y REPOSICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MUEBLES Y ENSERES DE USO ASISTENCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ - SANTANDER".**

2. Que el plazo de ejecución del Contrato de Suministro fue **SESENTA (60) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.**

3. Que el valor del contrato ascendió a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($332.260.100).**
4. Que se estableció como fecha de inicio el **TRES (03) DE JUNIO DE 2026**, para el Contrato de Compraventa no. 69 de 2026.
5. Que la supervisión del contrato fue realizada por la Subdirección Científica de la E.S.E Hospital Regional de Vélez.
6. Que el contratista cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Dar por terminado el Contrato de Compraventa No. 69 de 2026, suscrito entre la E.S.E. Hospital Regional de Vélez, **REPRESENTACIONES M & M MEDICAL S.A.S NIT: 901265748-6,** Representada legalmente por **ORLANDO MATEUS ALVAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.237.044, expedida en Bucaramanga, Santander, en calidad de representante, celebrado el día **TRES (03) DE JUNIO DE 2026**, cuyo objeto fue: **"SUMINISTRO Y REPOSICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MUEBLES Y ENSERES DE USO ASISTENCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ - SANTANDER"**, por terminación del presupuesto, tiempo de ejecución del contrato pactado.

CLAUSULA SEGUNDA: Que la supervisora del contrato procedió a verificar el cumplimiento del contrato de suministro, el cual fue recibido a satisfacción, por tanto, las partes se declaran a paz y salvo en todo concepto.

CLAUSULA TERCERA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, llevo a cabo el contrato, en las condiciones señaladas en el Contrato de Compraventa No. 69 de 2026.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en Vélez, Santander, a los **PRIMERO (01) DÍA DE AGOSTO DE 2026.**

YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE
Supervisora

ORLANDO MATEUS ALVAREZ
Contratista

Elaboro:	Reviso y viso:	Reviso y viso:
INGRID YOHANA AGUILERA Aux. Administrativa – SORTESALUD	**JUAN FELIPE MEDINA MATEUS** Asesor Jurídico	**NIDIA YANETH MORENO GUEVARA** Coordinadora área Jurídica